



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de  
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

### ESTUDIOS PREVIOS CRE N° 010 IESVIP 2022

Sincelejo Julio 18 de 2022

En concordancia con el decreto 1082 de 2015, la ley 80 de 1993, la ley 2170 de 2002 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras. Se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

#### 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	N° PAA: 270001028_70001
CÓDIGO UNSPSC	56101522
TIPO DE PRESUPUESTO ASIGNADO	FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

#### 2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	JULIO 18 DE 2022
FUNCIONARIO RESPONSABLE	ALVARO DEL TORO MARTÍNEZ
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO.
CDP N°	029
VALOR	DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE <b>(19.846.667)</b>

#### 3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO, MANUAL DE CONTRATACION DE INSTITUCION.

##### 3.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa San Vicente de Paúl del Municipio de Sincelejo, en cumplimiento de su misión institucional y con el fin de cumplir con el objeto de ejecutar de manera adecuada las competencias asignadas y garantizar el derecho a la Educación a los estudiantes, así como mantener el buen funcionamiento institucional en cuanto al estudiantado se refiere, la recepción y formación de su educación en condiciones dignas y en general a todas las actividades académicas, por lo tanto de acuerdo a lo manifestado con anterioridad, y teniendo en cuenta las circunstancias que nos cobija en lo que versa a la prohibición preceptuada por la normatividad de la Ley 995 de 2005, se debe contratar con una persona natural o jurídica con establecimiento de comercio, o domiciliada en el municipio de Sincelejo la **ADQUISICIÓN DE 100 SILLAS UNIVERSITARIAS UNIPERSONALES ASIENTO, ESPALDAR Y BRAZO EN POLIPROPILENO CON TUBO DE 7/8 CALIBRE 18, CON PORTALIBROS EN VARILLA 6,5 MM PINTURA ELECTRO ESTÁTICA INCLUYE. TRASPORTE, PARA EL ESTUDIANTADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.**

Sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de  
Sincelejo

DANE 170001001224    NIT: 823 000 392 – 8    Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente    Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

	instrumento para lograr otros derechos inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra Constitución Política, aunado lo anterior la situación de clara solvencia que se presenta dentro de la institución, toda vez que tanto estudiantes de la jornada matinal y vespertina, un gran número importante de estos reciben sus clases en condiciones de desigualdad, frente al asunto de la comodidad o condiciones dignas.	
<b>3.2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</b>		
<b>3.2.1. OBJETO CONTRACTUAL</b>	<b>ADQUISICIÓN DE 100 SILLAS UNIVERSITARIAS UNIPERSONALES ASIENTO, ESPALDAR Y BRAZO EN POLIPROPILENO CON TUBO DE 7/8 CALIBRE 18, CON PORTALIBROS EN VARILLA 6,5 MM PINTURA ELECTRO ESTÁTICA INCLUYE. TRASPORTE, PARA EL ESTUDIANTADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.</b>	
<b>3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>
1	<b>ADQUISICIÓN DE 100 SILLAS UNIVERSITARIAS UNIPERSONALES ASIENTO, ESPALDAR Y BRAZO EN POLIPROPILENO CON TUBO DE 7/8 CALIBRE 18, CON PORTALIBROS EN VARILLA 6,5 MM PINTURA ELECTRO ESTÁTICA INCLUYE. TRASPORTE, PARA EL ESTUDIANTADO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.</b>	100
<b>3.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	PROCESO COMPETITIVO DE PLURIDAD DE OFERENTES A TRAVES DE INVITACION PÚBLICA, BAJO LOS PRINCIPIOS PRECEPTUADOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL - RÉGIMEN ESPECIAL PARA FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.	
<b>3.4. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO</b>	EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ESTIMA HASTA EN LA SUMA DE <b>Diecinueve millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/CTE (19.846.667)</b> INCLUIDO IVA, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD 100% PREVIA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, FACTURA DE COMPRAVENTA Y PREVIO INFORME DE SUPERVISIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO.	
<b>3.5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	PARA RESPALDAR EL COMPROMISO QUE RESULTE DE ESTE PROCESO SE CUENTA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 029, RUBRO PRESUPUESTAL:2.1.2.01.01.004.01.01.01 ASIENTOS.	



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de  
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

### 3.6. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

LA NECESIDAD A SATISFACER POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL ES CONTAR CON UNA PERSONA JURÍDICA O NATURAL PARA LA **ADQUISICIÓN DE 100 SILLAS UNIVERSITARIAS UNIPERSONALES ASIENTO, ESPALDAR Y BRAZO EN POLIPROPILENO CON TUBO DE 7/8 CALIBRE 18, CON PORTALIBROS EN VARILLA 6,5 MM PINTURA ELECTRO ESTÁTICA INCLUYE. TRASPORTE, PARA EL ESTUDIANTADO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE.SAN VICENTE DE PAUL, SINCELEJO-SUCRE-SUCRE;** CON EL FIN DE MANTENER EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y DARLE CUMPLIMIENTO AL ALISTAMIENTO PARA EL RETORNO PRESENCIAL PLANTEADO Y GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO PARA ESTO, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ EN CUENTA LOS VALORES Y SE AJUSTARÁ A LAS COTIZACIONES QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PREESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN INSTITUCIONAL; SIEMPRE Y CUANDO LA CUANTÍA A CONTRATAR NO SUPERE LOS 20 SMMLV. DE IGUAL FORMA, LA INSTITUCIÓN ESTIMA CANCELAR LA SUMA DE **Diecinueve millones ochocientos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/CTE (19.846.667)**, PAGADEROS EN SU TOTALIDAD 100% PREVIA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, FACTURA DE COMPRAVENTA Y PREVIO INFORME DE SUPERVISIÓN. EL VALOR INCLUYE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL CONTRATISTA DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE ESTARÁN A SU CARGO TODOS LOS IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESTABLECIDOS POR LAS DIFERENTES AUTORIDADES, QUE AFECTEN EL CONTRATO Y TODAS LAS QUE DE ÉL SE DERIVEN.

A continuación, se describen las cotizaciones hechas por el director de la institución, con la finalidad de tener conocimiento y poder concertar el presupuesto arriba descrito:

#### COTIZACIONES PRESENTADAS POR: **LOS ESTUDIOS PREVIOS SE BASARON EN TRES (3) COTIZACIONES**

EMPRESA	DESCRIPCION	VLOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUMINISTROS EDUCATIVOS SIN NIT.64589478-8	SILLA TIPO UNIVERSITARIA UNIPERSONAL *TUBO 7/8 * CALIBRE 18 * PORTALIBRO CALIBRE *22PINTURA ELECTROESTÁTICA * ASIENTO , ESPALDAR Y BRAZO PLÁSTICO, PARRILLA EN VARILLA CALIBRE 6,5 INCLUYE TRASPORTE	198.000	19.800.000
LIBRARY INTERNACIONAL SAS NIT. 901247295-5	Silla Universitaria unipersonal Asiento, Espaldar y Brazo en Polipropileno con tubo de 7/8 cali 18 con portalibros cali 22 varilla 6,5 pintura electro estática Inc. Trasp	198.500	19.850.000
SUMINISTROS Y VARIEDADES YAMB S.A.S. NIT: 901.315.110 – 3	Sillas Para Estudiante Unipersonal Universitaria Tubo 7/8-calibre18-portalibro calibre 22 pintura electroestática EspaldarAsiento-Brazo polipropileno incluido transporte	198.900	19.890.000
<b>PROMEDIOS</b>		<b>198.467</b>	<b>19.846.667</b>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de  
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

<b>3.7. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA</b>	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL EN SEDE PRINCIPAL.
<b>3.8. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	CINCO (5) DÍAS.
<b>3.9. SUPERVISIÓN</b>	La supervisión del presente contrato estará a cargo del rector ALVARO DEL TORO MARTÍNEZ, quien velará que el contrato se ejecute con el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales pertinentes
<b>3.10. OBLIGACIONES</b>	<p><b>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</b> A fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual a satisfacción de la Institución Educativa SAN VICENTE DE PAUL del Municipio de Sincelejo, el contratista deberá asumir para con la Entidad las siguientes obligaciones: 1. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado. 2. Cumplir con el suministro de los bienes que se pretenden adquirir objeto de este contrato en el plazo y sitio convenido, la institución no deberá incurrir en costos de transporte para la ejecución del objeto de contrato. 3. Cumplir con las características técnicas exigidas en la invitación, estudios y ofrecidas dentro de la propuesta allegada por el oferente objeto de este contrato. 4. Atender de manera rápida y oportuna los requerimientos y sugerencias realizadas por el supervisor. 5. Ejecutar el contrato en forma eficiente utilizando los conocimientos, idoneidad y experiencia ofrecidos para el desarrollo del objeto contractual. 6. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.</p> <p><b>OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN.</b> La Institución se verá obligado para con el Contratista a lo siguiente: 1. Cancelar el valor del contrato en la forma y términos establecidos. 2. Permitir la ejecución y desarrollo del contrato a favor del Contratista. 3. Supervisar la correcta ejecución del contrato. 4. Las demás que se deriven de la correcta ejecución del contrato y las estipuladas por la Ley.</p>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN VICENTE DE PAUL

Aprobación Oficial Res. No 2839 de junio 8 de 2018, emanado de Secretaría de la SEM de  
Sincelejo

DANE 170001001224 NIT: 823 000 392 – 8 Correo Electrónico: iesvip@hotmail.com  
Cra 14 N° 33 – 06 Barrio San Vicente Tel. 2750414  
Sincelejo Sucre

### 3.11. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se invita a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos contractual en el presente proceso de selección de conformidad con lo establecido en la constitución y la Ley.

Revisó y aprobó

**ÁLVARO DEL TORO MARTÍNEZ**  
**RECTOR I.E. SAN VICENTE DE PAÚL**